## **AVISO**

Hoy, a los veintinueve 29 días del mes de enero del año 2021, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el Código General del Proceso en sus artículos 291 y 292, para efectos de notificar al señor **José Domingo Murillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.491.415, capitán de la motonave Sin nombre, sin matrícula, del auto de fecha 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se declara cerrada la etapa probatoria y se ordena correr traslado a la partes por el término de tres (03) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, dentro de la investigación jurisdiccional No. 11012020003, que se adelanta por el siniestro marítimo de Abordaje entre las motonaves Spilbun 20, matrícula CP-01-2850-B y motonave Sin Nombre, sin matrícula.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que el investigado no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de fecha 31 de diciembre de 2020 que ordena correr traslado a la partes por el término de tres (03) días hábiles para la presentación de alegatos de conclusión, suscrito por el señor Capitán de Navío, Andrés Alberto Aponte Noguera, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días veintinueve (29) de enero, primero (01), dos (02), tres (03) y cuatro (04) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 29 del mes de Eusa del año 2024

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO Secretaria Sustanciadora CP-01

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA — CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

Buenaventura D.E., 31 de diciembre de 2020

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Al despacho del señor Capitán de Puerto de Buenaventura, para informar que las pruebas decretadas por el Capitán de Puerto de Buenaventura, a través del auto de apertura de investigación de fecha 07 de julio del año 2020, dentro de la investigación jurisdiccional No. 11012020003 adelantada en relación con el siniestro marítimo de abordaje presentado entre las motonaves Spilbun 20, matrícula CP-01-2850-B y la motonave Sin Nombre y sin matrícula, ocurrido el día 25 de abril de 2020, fueron practicadas. Paso para que provea.

TS Leybis Bonilla Preciado Secretaria sustanciadora CP01

## **DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

Buenaventura D.E., 31 de diciembre de 2020

Vista la constancia que antecede, se declara cerrada la presente investigación y se ordena dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984, artículo 44, en consecuencia córrase traslado a las partes por el término de tres (03) días hábiles con el fin de que aleguen de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío ANDRÉS ALBERTO APONTE NOGUERA

Capitán de Puerto de Buenaventura

TS20. Leybis Bonilla Preciado

C.C. Claudia Marcela Rodríguez Cuellar

Revisó y aprobó: